



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES 14 SEP 2016

VISTO el expediente N° 67/16 y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de control de plagas para el edificio de la calle Suipacha 365 y su anexo sito en Av. Corrientes 880 piso 7º, por el término de doce (12) meses.

Que, a fs. 1 el área de Administración y Recursos Humanos estimó el valor del servicio en la suma de Pesos TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$34.200.-).

Que, a fs. 4 el área Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en las partidas presupuestarias correspondientes.

Que a fs. 5, quien suscribe autorizó, con su firma, al Área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a la contratación directa e inició el Pliego de Bases y Condiciones que luce a fs. 6 / 17.

Que, a fs. 18/23 se adjuntaron las invitaciones cursadas a MARCELO FABIAN MORAN CABRERA, URBECO, EFICIENTE FUMIGACIONES, ZAMPIRONE, FC FUMIGACIONES, Y GABRIEL PEROLARI, respectivamente.

Que a fs. 24 y 25 se agregó el Acta de Apertura N° 19/16.

Que, a fs. 26/31, 32/48 se adjuntaron las ofertas presentadas por SEBAS FUMIGACIONES de Gabriel Anibal Perolari González y M.MORAN CONTROL DE PLAGAS de Marcelo Fabián Morán Cabrera, respectivamente

Que, a fs. 49 se elaboró el cuadro comparativo de precios.

Que, por Acta N° 22/16 de fs. 53 la Comisión de Preadjudicación declara desierta la presente contratación directa por no adecuarse ninguno de los oferentes al Pliego de Bases y Condiciones.



00247/16



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

Que, a fs. 54 y 55 la firma Marcelo Fabián Morán Cabrera incorpora documentación faltante que certifica la validez de la oferta por 30 días y declaración jurada de no existencia de deuda en concepto de Aportes y Contribuciones y otra obligación Previsional,

Que a fs. 56 el Area de Administración y Recursos Humanos remite al Area de Legal y Técnica la documentación faltante presentada por la firma MARCELO FABIÁN MORAN CABRERA, para completar con los requisitos solicitados para la contratación directa N° 33/16

Que, a fs. 56 reversa el área de Asesoría Legal y Técnica, dictaminó que habiéndose subsanado las omisiones de forma, entiende que corresponde continuar con el trámite en este expediente.

Que, a fs. 57 se agrega la publicación en cartelera.

Que, la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada en su artículo 1° inc a) por la Resolución D.P.A. N° 00014/14.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero

Por ello,



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



EL SUBSECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos en la contratación directa N° 33/16, inherente a la contratación de un servicio de control de plagas para la edificio que ocupa la Institución y su anexo por el término de doce (12) meses a partir del 01 de septiembre de 2016 conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado a fs. 6/17.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la presente contratación a MARCELO FABIAN MORAN CABRERA por un total de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 y con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-) del presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año 2017.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N°: 00247/16


Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION